



## BYD BATTERY-BOX HVS+&HVM+ CARTA DE GARANTÍA LIMITADA

Esta Garantía Limitada se aplica al Producto BYD Battery-Box (Modelos: HVS+ 5.1, HVS+ 7.7, HVS+ 10.2, HVS+ 12.8, HVM+ 8.3, HVM+11.0, HVM+ 13.8, HVM+ 16.6, HVM+ 19.3, HVM+ 22.1) ("Producto") instalado en Europa a partir del 1 de septiembre de 2025.

Esta Carta de Garantía Limitada (en adelante "Garantía"), tal y como se describe a continuación, se aplica a la aplicación residencial con el Sistema Battery-Box HVS+&HVM+ (en adelante "**Producto**") suministrado por BYD Finland Oy (en adelante "**BYD**") con los tipos arriba mencionados al Comprador Original a través de la vía autorizada por BYD. El Comprador Original es la persona que compra el Producto para su uso propio y pone el Producto en servicio por primera vez.

## **1. GARANTÍA LIMITADA**

### **1.1 Fecha de inicio de la garantía**

Generalmente, la Fecha de Inicio de la Garantía es el primer día después de seis (6) meses desde la Fecha de Producción del Producto (*Consulte el Apéndice de esta Garantía Limitada para conocer la Fecha de Producción*). Pero si el Comprador Original puede proporcionar los documentos escritos (como la nota de recepción) para demostrar el momento en que el Producto se entrega al lugar de instalación donde el Producto se instala y se utiliza por primera vez ("Fecha de Entrega"), el Comprador Original puede elegir el primer día después de treinta (30) días a partir de la Fecha de Entrega mencionada como Fecha de Inicio de la Garantía.

### **1.2 Garantía limitada del producto**

BYD garantiza que el Producto estará libre de defectos en materiales o mano de obra durante diez (10) años a partir de la Fecha de Inicio de la Garantía, sujeto a las exclusiones y limitaciones establecidas a continuación.

### **1.3 Garantía limitada de rendimiento**

- a) BYD garantiza el rendimiento del Producto como se indica a continuación, lo que ocurra primero, con la condición de que el Producto sea operado de una manera normal que se adhiera al manual de usuario proporcionado por BYD:
  - i) conservar el sesenta por ciento (60%) de su Energía Utilizable durante diez (10) años a partir de la Fecha de Inicio de la Garantía;
  - ii) alcanzar la energía mínima de rendimiento;
- b) La energía mínima de rendimiento significa la energía total de salida del Producto registrada en el módulo de control del Producto.
- c) La energía utilizable y la energía mínima de rendimiento para cada modelo de producto se establecen en la siguiente tabla.

Modelo del producto	Energía utilizable (kWh)	Energía mínima de rendimiento (MWh)
HVS+ 5.1	5,12	15,41
HVS+ 7.7	7,68	23,12
HVS+ 10.2	10,24	30,82
HVS+ 12.8	12,8	38,53
HVM+ 8.3	8,28	25,62
HVM+ 11.0	11,04	34,15
HVM+ 13.8	13,8	42,69
HVM+ 16.6	16,56	51,23
HVM+ 19.3	19,32	59,77
HVM+ 22.1	22,08	68,31

d) Para esta Garantía Limitada, la Energía Utilizable restante es la medida y calculada utilizando el siguiente método de prueba y valores, mientras que la temperatura ambiente está entre 25~ 28°C:

- Descargue la batería con corriente constante hasta que la batería alcance el fin de tensión de descarga ("EODV") o su tensión de autoprotección.
- Espere 10 minutos.
- Cargue la batería con corriente constante y tensión de carga constante hasta su capacidad máxima.
- Espere 10 minutos.
- Descargue la batería con corriente constante hasta que alcance el EODV o su tensión de autoprotección. Registre la corriente, la tensión y el tiempo.
- La energía utilizable restante es la integral del tiempo de descarga y la corriente multiplicada por la tensión.

Lista de valores de prueba:

Modelo del producto	Fin de tensión de descarga (V)	Tensión de carga constante (V)	Corriente constante (A)
HVS+ 5.1	160	230,4	5
HVS+ 7.7	240	345,6	5
HVS+ 10.2	320	460,8	5
HVS+ 12.8	400	576	5
HVM+ 8.3	120	172,8	10
HVM+ 11.0	160	230,4	10
HVM+ 13.8	200	288	10
HVM+ 16.6	240	345,6	10
HVM+ 19.3	280	403,2	10
HVM+ 22.1	320	460,8	10

## 1.4 Garantía limitada de rendimiento para módulos de batería adicionales

Si el Comprador Original compra módulos de batería adicionales después de la instalación inicial del Producto ("**Producto Posterior**"), la garantía en la cláusula 1.3 se aplicará al Producto Posterior a partir de la fecha de venta registrada en la factura del vendedor al Comprador Original de dicho Producto Posterior .

## 1.5 Limitaciones de la garantía

Las Garantías Limitadas en las cláusulas 1.2 y 1.3 están sujetas y deben leerse junto con las limitaciones, exclusiones y limitaciones establecidas a continuación.

## 2. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

### 2.1 Descargo de responsabilidad

- a) En la medida permitida por la ley, las garantías de esta Garantía Limitada son la única garantía expresa ofrecida para el Producto. BYD renuncia a todas las garantías legales e implícitas, incluyendo, sin limitarse a, cualquier garantía de comerciabilidad, idoneidad para un propósito particular o no infracción. En la medida permitida por la ley, en cuanto estas garantías no puedan ser excluidas, BYD limita la duración y los remedios de dichas garantías a la duración de esta Garantía Limitada y, a opción de BYD, a los servicios de reparación o reemplazo descritos a continuación.
- b) Ni el vendedor del Producto ni ninguna otra persona están autorizados a ofrecer garantías en nombre de BYD distintas de las contenidas en este documento ni a ampliar la duración de las garantías más allá de los períodos especificados anteriormente.

### 2.2 Limitación de responsabilidad

Salvo lo dispuesto en la presente garantía y en la medida máxima permitida por la ley, BYD no será responsable en ningún caso de ningún daño consecuente, incidental, especial o punitivo (incluidos, entre otros, la pérdida de beneficios, el daño a la buena voluntad o a la reputación comercial, o los daños por demora) que surja de o fuera del Producto o su instalación, uso, funcionamiento o no funcionamiento, o cualquier defecto o incumplimiento de la garantía, ya se base en un contrato, garantía, negligencia, responsabilidad estricta o cualquier otra teoría. Las responsabilidades agregadas de BYD, si las hubiere, por daños o de otro tipo, no excederán del precio de compra pagado por el Comprador Original para el Producto.

### 2.3 Limitaciones de la garantía

La Garantía Limitada en las cláusulas 1.2 y 1.3 no se aplica a ningún defecto o deterioro resultante de:

- a) que el Producto no sea instalado, mantenido u operado según el Manual de Usuario;
- b) exposición del Producto a movimientos o sacudidas después de la instalación, o a temperaturas superiores a 50°C o inferiores a -10°C;
- c) que el Comprador Original no notifique a BYD o a un Socio de Servicio Autorizado de BYD ("**Socio de BYD**") el defecto o deterioro en un plazo de treinta (30) días desde que el Comprador Original haya conocido el defecto o deterioro;

- d) que el Producto no se instale en el plazo de un (1) mes a partir de la Fecha de Inicio de la Garantía;
- e) operación del Producto con un inversor distinto al certificado por BYD y especificado en la Lista de inversores compatibles con BYD Battery-Box HVS+&HVM+, disponible en el sitio web: [www.bydenery.com](http://www.bydenery.com);
- f) modificación o reparación del Producto sin la aprobación de BYD o del Socio de BYD;
- g) un evento de fuerza mayor (por ejemplo, catástrofes naturales, como inundaciones, incendios, terremotos, rayos u otras condiciones ambientales anormales, guerra, etc.);
- h) daños perceptibles en el Producto ocurridos durante el transporte;
- i) cambios en las leyes, regulaciones o directivas nacionales o regionales; o
- j) que el Producto no se opere durante un período de 6 meses o más.

## 2.4 Exclusiones de la garantía

La Garantía Limitada en las cláusulas 1.2 y 1.3 no se aplica:

- a) si el Producto no se haya comprado en Europa;
- b) si el Comprador Original no concede a BYD o al Socio de BYD acceso a los datos de rendimiento del Producto a través de Internet, previa solicitud, después de informar la reclamación de garantía o manipular dichos datos;
- c) al desgaste en la apariencia del Producto (incluidos, entre otros, arañazos, manchas, desgaste mecánico, óxido o moho) que no afecte su funcionamiento;
- d) a cualquier daño a la propiedad o lesión personal que surja de cualquier defecto si el estado de los conocimientos científicos y técnicos en el momento en que se vende el Producto al Comprador Original no fue tal que permitiera descubrir el defecto;
- e) si no se adjunta a la reclamación de garantía la factura del Producto y la información indicada en la cláusula 4 siguiente; o
- f) si el número de serie del Producto ya no puede identificarse o ha sido modificado.

### 3. REMEDIOS ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA

- 3.1** Sujeto a las exclusiones y limitaciones establecidas anteriormente, si el Producto no cumple con la Garantía Limitada en la cláusula 1.2 o 1.3, BYD reparará o reemplazará el Producto no conforme o partes del mismo dentro del plazo de garantía sin cargo alguno (o proporcionará un reembolso parcial) en las siguientes condiciones.
- 3.2** BYD determinará a su entera discreción si procede reparar o reemplazar el Producto.
- 3.3** El Producto o cualquiera de sus piezas a reemplazar tendrá el mismo rendimiento y confiabilidad que el Producto original. Si la producción del tipo correspondiente del Producto o de cualquiera de sus piezas se ha interrumpido, se ha retirado del mercado o no está disponible por cualquier motivo, BYD podrá reemplazar el Producto o las piezas por un Producto o pieza similar (que podrá incluir piezas usadas anteriormente que sean equivalentes a las nuevas en cuanto a rendimiento y confiabilidad).
- 3.4** Si BYD no repara o reemplaza el Producto o las piezas defectuosas, BYD reembolsará al Comprador Original una cantidad de dinero calculada de la siguiente manera:
- a)** Si el Producto no cumple con la Garantía Limitada de Rendimiento en la cláusula 1.3, BYD podrá calcular el reembolso utilizando una de las dos fórmulas de reembolso que se indican a continuación:
- i)**  $\text{Reembolso} = \text{importe máximo de reclamación}^* \times (\text{energía de rendimiento mínimo garantizado} - \text{energía de salida del Producto registrada en el módulo de control del Producto}) / \text{energía de rendimiento mínimo garantizado};$  o
- ii)**  $\text{Reembolso} = \text{importe máximo de reclamación}^* \times (\text{energía utilizable restante garantizada} - \text{energía utilizable restante}) / \text{energía utilizable garantizada};$  y
- b)** Si el Producto no puede operarse, BYD calculará el reembolso de la siguiente manera:  
 $\text{Reembolso} = (\text{importe máximo de reclamación}^* / 120) \times (120 - \text{número de meses transcurridos desde la Fecha de Inicio de la Garantía}).$
- \* El importe máximo de reclamación es el valor de mercado del Producto (o de un producto equivalente) determinado por BYD si se comprara nuevo y libre de defectos.
- 3.5** Los remedios establecidos anteriormente son las únicas y exclusivas obligaciones de BYD frente al Comprador Original en virtud de esta Garantía Limitada, y BYD no tendrá ninguna otra responsabilidad frente al Comprador Original si el Producto no cumple con la Garantía Limitada.

## 4. CUMPLIMIENTO

- 4.1** Si el Comprador Original desea presentar una reclamación de garantía en virtud de esta Garantía Limitada, la reclamación de garantía debe informarse por escrito al Socio de BYD (o, si el Comprador Original no puede ponerse en contacto con ellos, al Servicio Global de BYD) incluyendo la información especificada en la tabla siguiente, usando la información de contacto especificada a continuación:

1	Fecha de instalación *	
2	Número de factura *	
3	Configuración de la Battery-Box	Por ejemplo, HVS+ XX (X módulos); HVM+ XX (X módulos)
4	Número de serie del producto *	
5	Número de serie de los módulos	
6	Número de serie de la BCU	
7	Versión de firmware del BMS /BMU	
8	Inversor *	
9	Configuración del inversor	
10	Número de serie del inversor	
11	Versión de firmware del inversor	
12	Modo de funcionamiento	Por ejemplo, Conectado a la Red + Respaldo
13	Lugar	Por ejemplo, en el interior
14	Comentarios	
15	Información de error	
16	País	
17	Calle y número	
18	Código postal y ciudad	

\* obligatorio de proporcionar.

O según el formato mencionado en el sitio web del Socio de Servicio Autorizado de BYD, que se enumera a continuación:

## Información de contacto

### Servicio Global de BYD

Dirección: No. 3009, Calle BYD, Pingshan, Shenzhen, 518118, R.P. China

Buzón de servicio: [bboxservice1@fdbatt.com](mailto:bboxservice1@fdbatt.com)

Sitio web: [www.bydenergy.com](http://www.bydenergy.com)

### Socio de servicio autorizado de BYD

EFT-Systems GmbH

Dirección: Bruchtannenstraße 28, 63801 Kleinostheim

Buzón de servicio: [service@eft-systems.de](mailto:service@eft-systems.de)

Teléfono:

+49 9352 8523999,                      +44 (0) 2037695998 (R. U.) ,

+34 91 060 22 67 (ES)                +39 02 87368364 (IT)

Sitio web: [www.eft-systems.de](http://www.eft-systems.de)

- 4.2** BYD o el Socio de BYD está autorizado a facturar sus costos de inspección si:
- a)** la inspección del Producto por parte de BYD o del Socio de BYD muestra que la Garantía Limitada no es aplicable, por cualquier motivo; o
  - b)** no se encontraron defectos durante la inspección del Producto, y funciona sin errores.
- 4.3** A menos que se acuerde lo contrario con BYD o el Socio de BYD, cualquier Producto o pieza reemplazada deberá estar disponible para su recogida por BYD o el Socio de BYD en el plazo de cuatro (4) semanas después del reemplazo; de lo contrario, BYD se reserva el derecho a facturar el componente de reemplazo al precio completo de mercado.
- 4.4** El Producto o las piezas reemplazadas pasarán a ser propiedad de BYD.
- 4.5** Los períodos de garantía originales para el Producto seguirán aplicándose a cualquier Producto reparado o reemplazado, lo que significa que la garantía para las piezas reparadas o reemplazadas será el período de garantía restante para el Producto comprado originalmente.
- 4.6** BYD o el Socio de BYD no serán responsables en modo alguno ante el Comprador Original por el incumplimiento o retraso en el cumplimiento por parte de BYD de sus obligaciones en virtud de la presente Garantía Limitada debido a eventos de fuerza mayor tales como catástrofes naturales, guerras, disturbios, huelgas, falta de mano de obra, material o capacidad adecuados o suficientes, o cualquier evento imprevisto fuera de su control.

## **5. FUERA DE GARANTÍA**

En caso de que el Producto esté fuera de garantía, BYD podrá (a su discreción) proporcionar cierto servicio posventa al Comprador Original, pero todos los costos y gastos, tales como piezas, costos de mano de obra y gastos de viaje, correrán a cargo del Comprador Original. Para solicitar dicho servicio posventa, el Comprador Original deberá proporcionar información suficiente sobre cualquier defecto para que el Socio de BYD pueda determinar si dichos defectos son reparables.

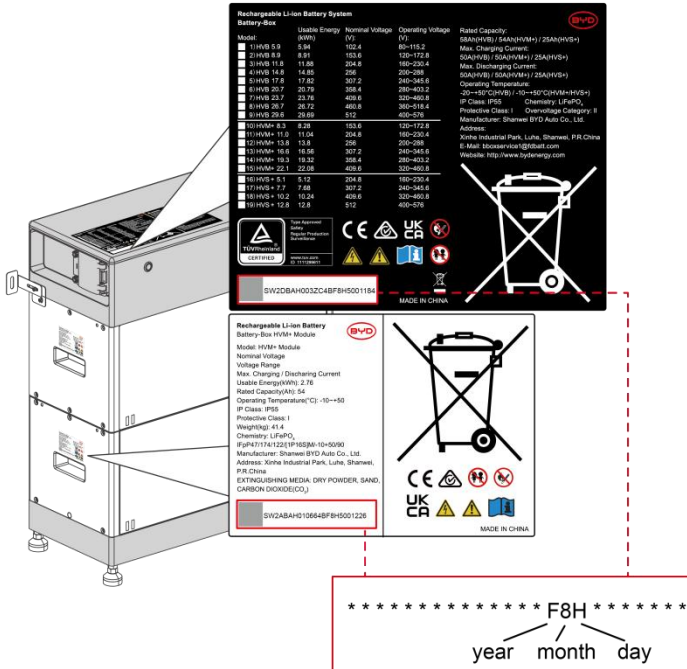
## 6. VARIOS

- 6.1** Esta Garantía Limitada se rige exclusivamente por la legislación local, sin tener en cuenta las disposiciones sobre la elección de legislación.
- 6.2** Los tribunales locales de Rotterdam tendrán jurisdicción no exclusiva para resolver disputas adicionales relacionadas con una reclamación de garantía derivada de esta Garantía Limitada. En caso de reclamación judicial, BYD, pero no el Socio de BYD, es responsable de enviar o recibir los documentos de la demanda.
- 6.3** El Comprador Original puede tener derechos legales en relación con la venta de mercancías de acuerdo con la legislación nacional. Esta Garantía Limitada no limita sus posibles derechos legales o derivados del contrato de compra.
- 6.4** Si alguna disposición o parte de una disposición de esta Garantía Limitada es nula, inválida o inaplicable por cualquier otro motivo (ya sea con respecto a una parte en particular o en general), se considerará eliminada en la medida en que sea nula o en la medida en que sea anulable, inválida o inaplicable, pero el resto de dicha disposición permanecerá en pleno vigor y efecto.
- 6.5** Como condición para presentar una reclamación de garantía, el Comprador Original acepta que cualquier disputa sobre hechos técnicos relacionados con reclamaciones presentadas en virtud de esta Garantía Limitada puede ser remitida por BYD a la determinación de expertos mediante las Reglas de Determinación de Expertos del Instituto de Resolución vigentes en ese momento, excepto que:
- a)** el experto debe ser una organización de pruebas de renombre, como TÜV Rheinland, TÜV SUD, Intertek, UL, CQC o CGC, o cualquier otra organización de pruebas de terceros neutral y mutuamente aceptable (**Experto**);
  - b)** los costos del Experto, incluidos los costos de envío de cualquier Producto al Experto para su prueba, correrán a cargo del Comprador Original si:
    - i)** El Comprador Original no retira la reclamación del Comprador Original en el plazo de catorce (14) días desde que BYD notifique al Comprador Original su intención de remitir la disputa a un Experto; y
    - ii)** el Experto determina la disputa a favor de BYD.

En todos los demás casos, BYD pagará esos costos.

**Apéndice**

La Fecha de Producción del Producto puede leerse a partir del número de serie en la etiqueta del Producto (como se muestra a continuación en el siguiente ejemplo). La definición del número de serie con respecto a la fecha de producción es la misma para los módulos de batería y BCU.



**Código SN de etiqueta de clasificación:**

Posición	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
Información															año	mes	día								

La Fecha de Producción del Producto está representada por tres letras mayúsculas y números en inglés.

El primer carácter indica el año, con el código de año utilizado como se especifica en la siguiente tabla (un ciclo de 30 años, Tabla 1). El segundo carácter indica el mes (Tabla 2), expresado en un valor hexadecimal. El tercer carácter indica el día calendario (Tabla 3).

**Año de producción X15 (Tabla 1)**

<b>Código</b>	<b>Año</b>	<b>Código</b>	<b>Año</b>	<b>Código</b>	<b>Año</b>
1	2011	B	2021	M	2031
2	2012	C	2022	N	2032
3	2013	D	2023	P	2033
4	2014	E	2024	R	2034
5	2015	F	2025	S	2035
6	2016	G	2026	T	2036
7	2017	H	2027	V	2037
8	2018	J	2028	W	2038
9	2019	K	2029	X	2039
A	2020	L	2030	Y	2040

**Mes de producción X16 (Tabla 2)**

<b>Código</b>	<b>Mes</b>	<b>Código</b>	<b>Mes</b>	<b>Código</b>	<b>Mes</b>
1	1	5	5	9	9
2	2	6	6	A	10
3	3	7	7	B	11
4	4	8	8	C	12

**Día de producción X17 (Tabla 3)**

<b>Código</b>	<b>Día</b>	<b>Código</b>	<b>Día</b>	<b>Código</b>	<b>Día</b>
1	1	C	12	P	23
2	2	D	13	R	24
3	3	E	14	S	25
4	4	F	15	T	26
5	5	G	16	V	27
6	6	H	17	W	28
7	7	J	18	X	29
8	8	K	19	Y	30
9	9	L	20	O	31
A	10	M	21		
B	11	N	22		